



ACTA DE REUNIÓN COORDINACIÓN

Fecha	20/12/2022	Hora inicio	12:00 h	Hora fin	13.10 h
ASISTENTES (Apellidos Y Nombre)					
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA MONEDERO PERALES, MARÍA DEL CARMEN ÚBEDA AGUILERA, CRISTINA MORALES MILLÁN, MARÍA TERESA ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR PAZ, MARÍA ISABEL VILLEGAS LAMA FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PULIDO JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ HIERRO CARMEN FERRERO RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL CALDERÓN MONTAÑO ANTONIO RAMOS CARRILLO ANA ISABEL PRIETO ORTEGA M ^a LOURDES MORALES GÓMEZ M ^a MAR ORTA CUEVAS DOLORES HERNANZ VILA ROCIO DE LA PUERTA VÁZQUEZ ESTEBAN MORENO TORAL					
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN (Orden del día)					
1. Fijar criterios básicos de evaluación de las asignaturas del Máster					
Relación de acuerdos alcanzados, propuestas y/o conclusiones de la reunión					
En base a la Normativa Reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas (BOUS nº 9, de 16 de octubre de 2009, modificada el 18 de marzo de 2010), se acuerdan los siguientes puntos, a fijar como criterios comunes en todas las asignaturas del Máster de EPF:					
<ul style="list-style-type: none">- En los proyectos docentes, hay que contemplar las dos modalidades de evaluación: evaluación continua y evaluación mediante examen final.					
<u>Evaluación continua:</u>					
<ul style="list-style-type: none">- Se requiere una asistencia mínima de los estudiantes al 60 % de las sesiones presenciales- Las actividades formativas y los porcentajes, que se reflejarán en la evaluación serán:<ul style="list-style-type: none">• Asistencia y participación en clase: 20 %• Actividades y pruebas de evaluación: 80 %- En el apartado de actividades y pruebas de evaluación, se recomienda incluir un examen como prueba de evaluación, además de otras actividades evaluables que el coordinador y los profesores de la asignatura consideren convenientes.- Estos exámenes se realizarán en una fecha previa a la de la convocatoria oficial, por lo que la coordinadora del Máster se encargará de reservar aulas durante una semana para poder realizarlos antes de los finales.-					
<u>Evaluación mediante examen final:</u>					
<ul style="list-style-type: none">- El estudiante que no se acoge a la modalidad de evaluación continua tendrá que aprobar un examen en la fecha de la convocatoria oficial, el cual, se acuerda que debe tener la dificultad suficiente como para que el alumno demuestre que ha adquirido los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas, en grado similar a sus compañeros que han seguido la evaluación continua.					
La coordinadora del Máster elaborará una plantilla base a incluir en todos los Proyectos Docentes.					
Firma asistentes					